



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3857-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 06 de noviembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que mediante el tercer numeral de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 1404-2018-UNHEVAL, del 03.OCT.2018, se resolvió REMITIR al Consejo Universitario, para su ratificación, la Resolución N° 0119-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 05.SET.2018, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que resolvió AUTORIZAR, licencia por capacitación oficializada, con goce de haber, al **Mg. Miguel Chuquiyaury Talenas**, docente auxiliar a tiempo completo, para que participe en la modalidad de presentación oral de su resumen científico en el XXIII Congreso Nacional de Ciencias Veterinarias, llevado a cabo en la ciudad de Cajamarca, del 24 al 28 de setiembre;

Que en la sesión ordinaria N° 24 de Consejo Universitario, del 31.OCT.2018, en mérito al inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0119-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 1135-2018-UNHEVAL-R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a la Resolución Rectoral N° 1607-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, del 06 al 10.NOV.2018, mientras dure la Comisión de Servicios del Titular;

SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0119-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, que resolvió **AUTORIZAR**, licencia por capacitación oficializada, con goce de haber, al **Mg. Miguel Chuquiyaury Talenas**, docente auxiliar a tiempo completo, para que participe en la modalidad de presentación oral de su resumen científico en el XXIII Congreso Nacional de Ciencias Veterinarias, llevado a cabo en la ciudad de Cajamarca, del 24 al 28 de setiembre; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VInvest. AL
OCI Transparencia
DCalidad
FMVZ
DIGA
RRHH
SUEC
Interesados
Archivo